



CUDAP: EXP-UNC: 062517/2019

Córdoba, 18 DIC 2019

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el **Prof. Dr. Raúl Taccone**, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de ésta Facultad, correspondiente a compra de insumos, productos de farmacia y transporte para el desarrollo de las actividades prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 2421/2019 se otorgó una caja chica al Dr. Taccone para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Lo informado por el Dr. Taccone de fs. 1 a 4 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO
05/11/2019	CENCOSUD S.A.	\$138,56
07/11/2019	GONZALES JORGE OSVALDO	\$250,00
03/11/2019	TADICOR S.A.	\$282,53
08/11/2019	CARLI JESUS ALBERTO	\$35,00
08/11/2019	CARLI JESUS ALBERTO	\$70,00
28/11/2019	MUÑOZ MONICA DEL VALLE	\$795,00
03/12/2019	ERIKA LUCIANA CABRERA	\$600,00
05/12/2019	RATTI JUAN ABEL	\$1575,00
05/12/2019	TOTINOS S.A.S.	\$1998,80
06/12/2019	CARLI JESUS ALBERTO	\$80,00
06/12/2019	CARLI JESUS ALBERTO	\$250,00
11/12/2019	MARIA L. VIANO Y HUGO VIANO SOC.SIMPLE	\$75,00
15/11/2019	SERSALUD S.R.L.	\$75,00
08/11/2019	SERVICIO TAXI	\$77,79
05/11/2019	SERVICIO TAXI	\$131,25
05/12/2019	SERVICIO TAXI	\$133,68
	TOTAL	\$6561,67

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 062517/2019

//

correspondientes a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$6561,67 (Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Uno con 67/100) al Dr. Raúl Taccone.

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$432,39 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos con 39/100), realizada por el Dr. Raúl Taccone en concepto de devolución de la caja chica asignada Área Centralizada de Actividades Prácticas.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2844
GCM/pca


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC